



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDIA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. **A 0011**

EL ALCALDE METROPOLITANO

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispone el artículo 12, letra a) de la Ley de Consultoría y los artículos 19 y siguientes del Reglamento General Sustitutivo del Reglamento a la Ley de Consultoría, es facultad de la máxima Autoridad de la Institución, que requiera contratar consultorías de hasta 56.277,68, determinar el procedimiento para contratar sin necesidad de concurso.

Que la Dirección Metropolitana de Educación, Cultura y Deporte con el fin de desarrollar los programas y proyectos propuestos requiere de investigador especializado en materia de cultura.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 44 del artículo 72 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, así como los artículos 4 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:

Art. 1.- Delegar al Director Metropolitano de Educación, Cultura y Deporte la facultad de conformar la Comisión Técnica de Consultoría, quién lo presidirá, encargada de invitar, seleccionar, negociar y adjudicar, sin necesidad de concurso al consultor o consultores, que se encuentren debidamente inscritos en el Registro de Consultores, para que realice la investigación y edición del Epistolario para la publicación del IV Volumen de la correspondencia de Benjamín Carrión, hasta USD \$ 16.753,24.

Art. 2.- Así mismo, se delega al Director Metropolitano de Educación, Cultura y Deporte la suscripción del respectivo contrato.

Art.3- El objeto de la contratación de consultoría no podrá ser subdividido en cuantías menores, en forma tal que mediante la celebración de varios contratos de consultoría se eluda o se pretenda eludir los procedimientos legales establecidos en la Ley de Consultoría y su Reglamento Sustitutivo.

Art. 4.- El funcionario delegado, es responsable ante el Alcalde Metropolitano, por las acciones u omisiones que se deriven del incumplimiento de la presente Resolución, sin perjuicio de las



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDIA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. **A** 0011

responsabilidades administrativas y civiles por las violaciones a la Ley de Consultoría y su Reglamento Sustitutivo y más disposiciones conexas.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano [REDACTED] 3 FEB 2004

Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO

RAZON: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la presente fecha. Lo Certifico

[REDACTED] 3 FEB 2004

Dra. Martha Bazurto
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

CJ/EY/CC